

SFP

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Hoja No.: 1 de 2

Oficio de envío de Informe de Auditoría

No. de auditoría:10/16

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

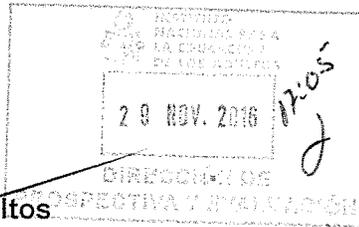
Área auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO" Se verificará el cumplimiento trimestral de las siguientes metas: UCN por asesor, UCN por técnico docente, educandos con módulos vinculados y cumplimiento de la meta de educandos incorporados".

29 NOV. 2016

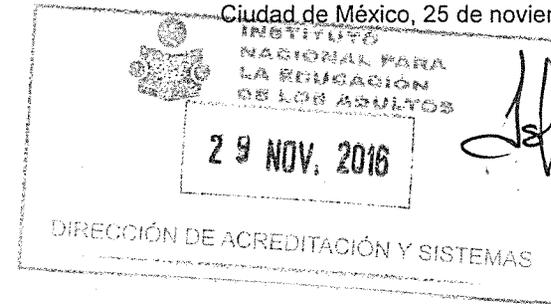
AREA DE AUDITORIA INTERNA

ACUSE



Oficio No. 11/310/648/2016

Ciudad de México, 25 de noviembre de 2016.



20 NOV 29 PM 4:50

Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Acreditación y Sistemas del
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Av. Francisco Márquez No. 160, tercer piso, Colonia Condesa,
Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06140, Ciudad de México.

Presente

En relación con la Orden de Auditoría No. 11/310/598/2016 de fecha 03 de octubre de 2016, de conformidad con los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 304, fracción III, 305, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su modificatorio de fecha 16 de junio de 2011, se adjunta el informe de la auditoría No. 10/16, practicada a la Dirección de Acreditación y Sistemas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

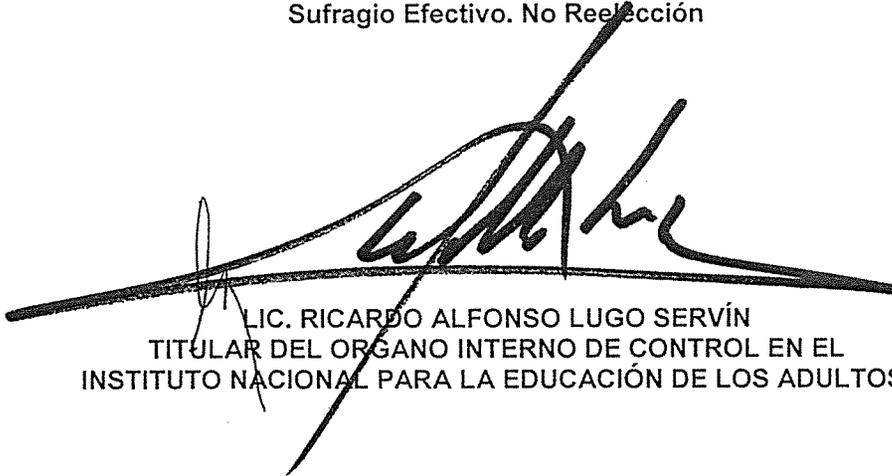
En el informe adjunto se presentan con detalle las 02 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, por su relevancia se mencionan las siguientes:

1. No se cumplió la meta anual de educandos incorporados en 21 Entidades Federativas, que equivale al 65% a nivel nacional, donde resaltan con menos del 50% de cumplimiento, Tabasco y Tlaxcala con el 25% y 40% respectivamente.
2. Se detectaron diferencias de más y de menos en el Portal de Transparencia (INEA en Números), derivado del análisis comparativo de la información de logros del ejercicio 2015, según el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) contra la información registrada en el Portal de Transparencia (INEA en Números), con relación a educandos incorporados (diferencia de más por 462,138), UCNs por técnico docente (diferencia de más por 29,482) y total de técnicos docentes (diferencia de menos por 2,069).

		Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Hoja No.: 2 de 2 No. de auditoría: 10/16
Oficio de envío de Informe de Auditoría			
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310	
Área auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.	Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO" Se verificará el cumplimiento trimestral de las siguientes metas: UCN por asesor, UCN por técnico docente, educandos con módulos vinculados y cumplimiento de la meta de educandos incorporados".		

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en la cédula de la observación correspondiente. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección



LIC. RICARDO ALFONSO LUGO SERVÍN
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.

c.c.p. Lic. Héctor Mauricio López Velázquez.-
L. C. Minerva Zempoalteca Pérez.-
Lic. Carlos Alberto Sirvent Bravo Ahuja.-

Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.-Presente
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el INEA.- Presente
Director de Prospectiva y Evaluación del INEA.- Presente

RALS/mzp/cmg/avi

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 1 de 3
Número de Auditoría: 10/16
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Sector: Educación Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones. Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 AL DESEMPEÑO "Se verificara el cumplimiento trimestral de las siguientes metas, UCN por asesor, UCN por técnico docente, educandos con módulo vinculado y cumplimiento de la meta de educandos incorporados.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

EFICACIA EN LA META Y LOGRO DE EDUCANDOS INCORPORADOS EJERCICIO 2015.

Con el fin de verificar el cumplimiento de la meta de educandos incorporados del ejercicio 2015, con número de oficio AAI/11/310/606/2016 de fecha 03 de octubre de 2016, se solicitó al jefe de Departamento de Vinculación de Servicios, información relativa a las metas y logros de educandos incorporados de las 32 Entidades Federativas de los cuatro trimestres ejercicio 2015.

Mediante oficio número DAS/1363/2016 de fecha 1 de octubre de 2016, el Director de Acreditación y Sistemas, le solicita al Director de Prospectiva y Evaluación, las metas y logros de educandos incorporados de las 32 Entidades Federativas de los cuatro trimestres ejercicio 2015.

La Subdirección de Evaluación Institucional, da respuesta mediante oficio número DPYE/SEI/282/2016 fecha de recepción 19 de octubre de 2016, a las metas y logros de educandos incorporados de las 32 Entidades Federativas de los cuatro trimestres ejercicio 2015.

CORRECTIVA:

El Director de Acreditación y Sistemas, deberá coordinarse con el Director de Prospectiva y Evaluación y con la Subdirección de Evaluación Institucional, a fin de que expliquen las causas por las que no se cumplieron las metas anuales de los educandos incorporados en el ejercicio 2015, de las 21 Entidades Federativas, lo anterior con base en las actividades asignadas, de acuerdo al Manual General de Organización vigente, para reforzar la Eficacia de las metas y logros.

De las acciones realizadas, se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

PREVENTIVA:

El Director de Acreditación y Sistemas, deberá coordinarse con el Director de Prospectiva y Evaluación y de la Subdirección de Evaluación Institucional, para que se giren las instrucciones necesarias a quien corresponda, a fin de que en lo sucesivo, se evalúe la necesidad de implementar un Indicador que mida la incorporación de los educandos y se realicen seguimientos a las acciones y evaluaciones correspondientes a los resultados de las metas y logros de los educandos incorporados de las Entidades Federativas, para su Eficacia

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. MARIA DE LOURDES GARCIA ESTRADA
AUDITOR

L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFPSECRETARÍA DE
FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA****CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

Hoja número: 2 de 3

Número de Auditoría: 10/16

Número de Observación: 01

Monto Fiscalizable: N/A

Monto Fiscalizado: N/A

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.**Sector:** Educación**Clave:** 11310**Área Auditada:** Dirección de Acreditación y Sistemas en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 800 AL DESEMPEÑO "Se verificara el cumplimiento trimestral de las siguientes metas, UCN por asesor, UCN por técnico docente, educandos con módulo vinculado y cumplimiento de la meta de educandos incorporados.**OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES**

Del análisis de la información proporcionada, se detectó que no se cumplió la meta anual de educandos incorporados del ejercicio 2015, de 21 Entidades Federativas, que equivale a un 65% a nivel nacional, como se muestra en el siguiente cuadro:

No.	Estado	Logros	Metas	Resultado
1	Campeche	15,272	23,863	64.0%
2	Coahuila	44,757	78,520	57.0%
3	Chiapas	88,113	149,218	59.0%
4	Chihuahua	51,270	53,840	95.0%
5	Durango	37,799	48,701	78.0%
6	Guanajuato	71,018	104,769	68.0%
7	Jalisco	53,610	78,939	68.0%
8	México	154,585	228,951	68.0%
9	Michoacán	66,652	121,834	55.0%
10	Morelos	23,473	23,885	98.0%
11	Nayarit	17,434	20,492	85.0%
12	Nuevo León	26,700	37,128	72.0%
13	Puebla	76,829	132,397	58.0%
14	Quintana Roo	20,163	22,679	89.0%
15	San Luis Potosí	38,361	38,786	99.0%
16	Sinaloa	29,387	36,636	80.0%
17	Sonora	39,357	70,041	56.0%
18	Tabasco	18,270	71,792	25.0%
19	Tlaxcala	15,993	40,265	40.0%
20	Yucatán	27,025	32,250	84.0%
21	Zacatecas	31,959	53,599	60.0%

Total incumplimiento anual ejercicio 2015, del 65%

De lo anterior, para que no incurra en un incumplimiento de metas y logros de educandos incorporados para posteriores ejercicios.

De las acciones realizadas, se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA ESTRADA
AUDITORL. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNAL. C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 3 de 3
Número de Auditoría: 10/16
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Sector: Educación Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones. Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 AL DESEMPEÑO "Se verificara el cumplimiento trimestral de las siguientes metas, UCN por asesor, UCN por técnico docente, educandos con módulo vinculado y cumplimiento de la meta de educandos incorporados."

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
Programa Institucional de Mediano Plazo INEA, Objetivo III. Desarrollar estrategias y materiales para brindar servicios educativos pertinentes y diversificados, garantizando la continuidad educativa.
Manual General de Organización 2015
Dirección de Prospectiva y Evaluación funciones: numeral 4 y 14
Subdirección de Evaluación Institucional funciones: numeral 3,4,13 y 17

Fecha compromiso de solución: 06 FEB 17
Nombre: EDGAR FERNANDO DE LA CRUZ NIETO
Cargo: SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Firma: [Handwritten Signature]
Fecha de la confronta: 22-NOV-16

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. MARIA DE LOURDES GARCIA ESTRADA
AUDITOR

L. CND. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

*Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0598/2016)

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 1 de 3 Número de Auditoría: 10/16 Número de Observación: 02 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR
---	---	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 AL DESEMPEÑO "Se verificara el cumplimiento trimestral de las siguientes metas: UCN por asesor, UCN por técnico docente, educandos con módulos vinculados y cumplimiento de la meta de educandos incorporados."	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>EFICIENCIA EN LOS DATOS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, REGISTRADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA (INEA EN NUMEROS).</p> <p>Con el fin de verificar el cumplimiento de las metas y logros de UCNs por técnicos docentes, UCNs por asesor, mediante el oficio AAI/11/310/606/2016, de fecha 03 de octubre de 2016, se solicitó al Jefe de Departamento de Vinculación de Servicios, las metas y logros de UCN por técnico docente y metas y logros de educandos incorporados de las 32 Entidades Federativas por el ejercicio 2015.</p> <p>Con el oficio DAS/DVS/034/2016 de fecha 07 de octubre de 2016, el Jefe de Departamento de Vinculación de Servicios, solo proporciono lo referente a los logros de UCN por técnico docente y logros de educandos incorporados, indicando que la Dirección de Prospectiva y Evaluación es la encargada oficial de emitir las metas institucionales.</p> <p>Con base en la información de logros del ejercicio 2015, que proporciono el Departamento de Pruebas e Implementación de Sistemas de la Dirección de Acreditación y Sistemas), se verificaron las cifras contra lo registrado en el Portal de Transparencia del INEA en números, como sigue:</p> <p>A) Con relación a los educandos incorporados (inicial, intermedio y avanzado), el Departamento de Pruebas e Implementación de Sistemas por 32 entidades federativas indica un total de 1'353,169, mismo que se compara contra lo registrado en el concepto Ingresos (inscripción</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Director de Acreditación y Sistemas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, girará instrucción al Jefe de Departamento de Pruebas e Implementación de Sistemas, para que realice el análisis y aclaración de las diferencias determinadas por los tres conceptos (educandos incorporados, UCN de técnicos docentes y cantidad de técnicos docentes) de las 32 Entidades Federativas y estar en coordinación con dichas entidades para que se realicen las actividades conducentes de acuerdo al Manual General de Organización vigente, para reforzar la Eficiencia en la información registrada en el Portal de transparencia.</p> <p>De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>El Director de Acreditación y Sistemas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, girará instrucción por escrito al Jefe de Departamento de Pruebas e Implementación de Sistemas, para que en lo sucesivo verifique con las áreas que sea conducente, la información</p>
---	---

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de noviembre de 2016		
 L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 L.F.M.B. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 2 de 3 Número de Auditoría: 10/16 Número de Observación: 02 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR
--	---	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 AL DESEMPEÑO "Se verificara el cumplimiento trimestral de las siguientes metas: UCN por asesor, UCN por técnico docente, educandos con módulos vinculados y cumplimiento de la meta de educandos incorporados."	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>educandos) del portal del INEA en números que totaliza por las mismas entidades federativas 1'815,307, con una diferencia de más en el Portal del INEA de 462,138 (detalle en Anexo I).</p> <p>B) Referente a las UNC por técnico docente, el Departamento de Pruebas e Implementación de Sistemas por las 32 entidades federativas indica un total de 898,146, que comparativamente contra lo registrado en el concepto egresos (inicial, intermedio y avanzado) del Portal del INEA en números por 927,628, se determina una diferencia de más en el Portal del INEA de 29,482 (detalle Anexo II).</p> <p>C) Respecto al total de técnicos docentes por entidad federativa, el Departamento en comento, indica por las 32 entidades federativas la existencia de 6,896, que comparado contra lo registrado en el concepto figuras operativas-técnicos docentes del Portal del INEA en números por 4,827, se determina una diferencia de menos de 2,069 (detalle Anexo III).</p> <p>Cabe mencionar que las entidades federativas que presentan diferencias relevantes en los tres casos, indicados son: Estado de México, Oaxaca, Puebla y Veracruz.</p>	<p>que se registra en el Portal de Transparencia (INEA en Números) y estar en coordinación con las Entidades Federativas para que se realicen las actividades respectivas de acuerdo al Manual General de Organización vigente, para reforzar la Eficiencia en la información registrada en el Portal de transparencia.</p> <p>De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.</p>

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 de noviembre de 2016		
 L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0598/2016)

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 3 de 3 Número de Auditoría: 10/16 Número de Observación: 02 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR
--	---	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 AL DESEMPEÑO "Se verificara el cumplimiento trimestral de las siguientes metas: UCN por asesor, UCN por técnico docente, educandos con módulos vinculados y cumplimiento de la meta de educandos incorporados."	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Numeral 8.3 Dirección de Acreditación y Sistema, del Manual General de Organización 2015, Acuerdo SO/III-15/09R</p> <p>Numeral 8.3 Dirección de Acreditación y Sistema; numeral 8.3.2 funciones de la Subdirección de Tecnologías de la Información, del Manual General de Organización 2015, Acuerdo SO/III-15/09R</p> <p>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, DOF 5 de enero de 2016.</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</p>	<p>Fecha de firma de la observación: <u>22 NOVIEMBRE 2016</u></p> <p>Fecha compromiso de solución: <u>06 DE FEBRERO 2017</u></p> <p>Nombre: <u>MIREYA RODRIGUEZ NAJARRO</u></p> <p>Cargo: <u>SUBDIRECTORA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</u></p> <p>Firma: </p>

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 de noviembre de 2016		
 L.A. ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 L. EN B. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

*Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0598/2016)

ANEXO I

Instituto Estatal / Delegación		Educandos incorporados 2015 (inicial, intermedio y avanzado) A	INCORPORADOS INEA EN NÚMEROS													VARIACIÓN B-A
Clave	Descripción		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE	NOV	DIC	TOTAL B	MÁS (MENOS)
1	Aguascalientes	17,578	1,371	1,628	2,346	785	1,227	1,293	1,839	2,442	3,310	4,251	2,182	952	23,626	6,048
2	Baja California	21,923	1,217	2,136	2,241	4,450	1,773	2,769	1,765	2,013	3,260	4,706	2,372	1,217	29,919	7,996
3	Baja California Sur	6,968	433	608	611	1,134	534	613	789	1,678	1,315	1,099	319	137	9,270	2,302
4	Campeche	13,560	896	1,465	1,998	1,698	1,023	1,470	1,135	2,027	1,984	1,468	838	317	16,319	2,759
5	Coahuila	34,682	1,637	3,362	2,913	4,451	2,812	4,020	2,265	3,676	5,526	7,374	2,271	755	41,062	6,380
6	Colima	11,797	730	853	2,359	1,542	806	900	920	1,299	2,550	2,442	1,026	529	15,956	4,159
7	Chiapas	61,741	6,762	10,393	12,293	13,090	9,528	10,171	7,295	9,773	13,352	15,111	11,557	2,450	121,775	60,034
8	Chihuahua	43,428	2,892	4,865	6,122	5,166	4,280	4,959	4,228	4,237	6,834	5,931	4,454	720	54,688	11,260
9	Ciudad de México	43,246	3,429	4,608	4,986	5,918	3,866	5,880	5,308	6,156	6,420	6,842	4,232	645	58,290	15,044
10	Durango	28,841	2,313	3,101	3,980	3,968	3,041	3,182	2,585	2,908	3,594	3,366	2,192	348	34,578	5,737
11	Guanajuato	64,308	3,155	7,378	8,934	14,156	8,442	10,783	10,873	9,518	11,149	13,153	9,000	4,999	111,540	47,232
12	Guerrero	83,394	3,464	4,577	6,654	11,647	6,050	11,845	9,430	14,707	18,537	15,180	5,614	1,819	109,524	26,130
13	Hidalgo	42,241	2,918	4,164	3,708	5,896	3,753	3,285	4,566	6,341	7,514	8,370	4,374	2,155	57,044	14,803
14	Jalisco	50,007	4,557	5,390	5,822	9,301	4,511	5,523	6,973	6,892	7,379	11,121	5,530	3,059	76,058	26,051
15	México	136,869	9,652	15,329	18,283	16,137	11,160	14,424	13,054	15,359	20,120	22,993	15,311	7,564	179,386	42,517
16	Michoacán	62,090	3,006	2,756	3,143	11,219	4,648	5,379	5,842	6,256	11,900	15,066	4,526	2,686	76,427	14,337
17	Morelos	21,995	1,271	1,917	2,291	2,599	1,593	1,692	2,540	3,575	3,950	4,853	2,137	1,355	29,773	7,778
18	Nayarit	14,268	870	1,116	1,576	1,690	1,090	1,098	2,314	2,523	1,967	2,848	1,473	706	19,271	5,003
19	Nuevo León	23,461	937	1,798	1,667	4,230	1,359	2,109	2,407	2,352	2,829	5,901	1,637	855	28,081	4,620
20	Oaxaca	79,924	5,337	8,109	11,721	15,346	7,754	9,418	6,959	12,016	9,030	14,523	6,911	1,488	108,612	28,688
21	Puebla	68,142	5,188	7,478	9,620	11,418	5,802	6,591	6,736	7,775	10,055	14,811	6,575	2,822	94,871	26,729
22	Querétaro	44,869	2,282	4,255	6,027	8,451	3,189	3,497	4,490	5,300	5,412	6,505	2,678	953	53,039	8,170
23	Quintana Roo	17,790	1,374	1,986	2,127	2,473	1,711	1,721	1,570	2,494	2,060	2,474	1,540	988	22,518	4,728
24	San Luis Potosí	33,558	1,697	2,737	4,017	5,159	2,529	3,306	3,816	3,761	5,278	6,515	3,417	2,034	44,266	10,708
25	Sinaloa	26,647	1,175	1,994	2,458	5,304	1,517	1,760	2,173	2,439	3,133	7,720	2,587	2,086	34,346	7,699
26	Sonora	31,223	2,447	3,224	3,186	4,008	1,950	3,128	1,674	3,219	3,147	5,799	3,321	855	35,958	4,735
27	Tabasco	16,486	900	2,120	2,378	2,094	1,252	2,687	1,112	1,565	1,859	2,917	1,257	122	20,263	3,777
28	Tamaulipas	35,241	2,385	3,780	4,036	5,036	2,721	3,335	2,727	4,519	4,891	3,674	2,029	682	39,815	4,574
29	Tlaxcala	14,671	932	1,418	1,800	2,851	1,570	1,573	1,665	1,761	1,631	3,361	1,190	936	20,688	6,017
30	Veracruz	147,484	5,641	7,823	9,714	14,385	9,982	12,927	14,357	21,893	22,465	28,670	23,521	7,513	178,891	31,407
31	Yucatán	25,312	1,102	1,646	3,073	2,708	1,408	1,212	1,829	3,852	4,229	4,574	3,376	2,311	31,320	6,008
32	Zacatecas	29,425	2,183	2,788	2,913	4,135	2,686	3,320	3,035	3,252	4,261	5,248	3,696	616	38,133	8,708
Total		1,353,169	84,153	126,802	154,997	202,445	115,567	145,870	138,271	177,578	210,941	258,866	143,143	56,674	1,815,307	462,138

ANEXO II

Instituto Estatal / Delegación		UCN por Técnico Docente en 2015					UCNS TÉCNICOS DOCENTES INEA EN NUMEROS "B"	DIFERENCIA MÁS (MENOS) B-A
Clave	Descripción	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre	TOTALES "A"		
1	Aguascalientes	4,830	3,217	3,862	3,615	15,524	15,570	46
2	Baja California	1,743	2,767	1,987	3,388	9,885	9,966	81
3	Baja California Sur	515	785	1,529	884	3,713	3,765	52
4	Campeche	2,147	2,633	2,618	2,401	9,799	10,173	374
5	Coahuila	9,828	14,934	14,106	11,739	50,607	50,761	154
6	Colima	1,397	1,575	1,256	1,157	5,385	5,421	36
7	Chiapas	15,509	17,480	16,328	13,783	63,100	74,700	11,600
8	Chihuahua	9,935	11,736	11,273	9,748	42,692	43,448	756
9	Ciudad de México	5,061	7,223	6,054	5,708	24,046	24,718	672
10	Durango	9,863	11,821	11,535	8,676	41,895	42,117	222
11	Guanajuato	6,621	9,714	13,840	12,949	43,124	43,359	235
12	Guerrero	5,867	7,974	7,743	4,182	25,766	27,123	1,357
13	Hidalgo	4,829	6,090	5,465	6,625	23,009	24,073	1,064
14	Jalisco	5,750	6,279	6,496	7,535	26,060	26,363	303
15	México	16,183	14,674	17,001	20,553	68,411	69,345	934
16	Michoacán	7,945	7,303	6,670	10,290	32,208	33,158	950
17	Morelos	2,124	2,834	2,579	2,854	10,391	10,469	78
18	Nayarit	2,554	3,318	3,038	3,334	12,244	12,363	119
19	Nuevo León	3,937	4,658	4,662	5,141	18,398	20,192	1,794
20	Oaxaca	8,210	15,857	14,930	14,530	53,527	56,670	3,143
21	Puebla	8,892	10,991	8,881	10,064	38,828	39,716	888
22	Querétaro	7,522	9,833	8,256	7,736	33,347	34,134	787
23	Quintana Roo	2,686	3,528	3,888	4,250	14,352	14,728	376
24	San Luis Potosí	5,778	9,389	10,496	12,044	37,707	38,972	1,265
25	Sinaloa	3,326	3,916	3,453	4,395	15,090	15,431	341
26	Sonora	10,518	12,936	11,451	11,164	46,069	46,248	179
27	Tabasco	1,688	1,327	1,252	1,243	5,510	5,746	236
28	Tamaulipas	7,516	9,413	10,135	3,946	31,010	31,159	149
29	Tlaxcala	1,483	2,592	1,742	2,351	8,168	8,236	68
30	Veracruz	8,061	9,887	9,675	12,896	40,519	41,332	813
31	Yucatán	3,541	4,401	3,856	4,085	15,883	16,195	312
32	Zacatecas	6,470	8,762	9,015	7,632	31,879	31,977	98
	TOTALES	192,329	239,847	235,072	230,898	898,146	927,628	29,482

ANEXO III

Instituto Estatal / Delegación		UCN por Técnico Docente en 2015					TÉCNICOS	TÉCNICOS DOCENTES	DIFERENCIA
Clave	Descripción	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre	TOTALES	DOCENTES "A"	INEA EN NUMEROS "B"	MÁS (MENOS) B-A
1	Aguascalientes	4,830	3,217	3,862	3,615	15,524	46	42	-4
2	Baja California	1,743	2,767	1,987	3,388	9,885	94	83	-11
3	Baja California Sur	515	785	1,529	884	3,713	46	34	-12
4	Campeche	2,147	2,633	2,618	2,401	9,799	117	42	-75
5	Coahuila	9,828	14,934	14,106	11,739	50,607	218	194	-24
6	Colima	1,397	1,575	1,256	1,157	5,385	72	33	-39
7	Chiapas	15,509	17,480	16,328	13,783	63,100	565	525	-40
8	Chihuahua	9,935	11,736	11,273	9,748	42,692	213	123	-90
9	Ciudad de México	5,061	7,223	6,054	5,708	24,046	208	186	-22
10	Durango	9,863	11,821	11,535	8,676	41,895	240	218	-22
11	Guanajuato	6,621	9,714	13,840	12,949	43,124	369	302	-67
12	Guerrero	5,867	7,974	7,743	4,182	25,766	284	275	-9
13	Hidalgo	4,829	6,090	5,465	6,625	23,009	205	183	-22
14	Jalisco	5,750	6,279	6,496	7,535	26,060	264	198	-66
15	México	16,183	14,674	17,001	20,553	68,411	508	254	-254
16	Michoacán	7,945	7,303	6,670	10,290	32,208	245	176	-69
17	Morelos	2,124	2,834	2,579	2,854	10,391	133	112	-21
18	Nayarit	2,554	3,318	3,038	3,334	12,244	115	93	-22
19	Nuevo León	3,937	4,658	4,662	5,141	18,398	136	108	-28
20	Oaxaca	8,210	15,857	14,930	14,530	53,527	516	158	-358
21	Puebla	8,892	10,991	8,881	10,064	38,828	390	243	-147
22	Querétaro	7,522	9,833	8,256	7,736	33,347	155	89	-66
23	Quintana Roo	2,686	3,528	3,888	4,250	14,352	99	85	-14
24	San Luis Potosí	5,778	9,389	10,496	12,044	37,707	166	129	-37
25	Sinaloa	3,326	3,916	3,453	4,395	15,090	144	91	-53
26	Sonora	10,518	12,936	11,451	11,164	46,069	131	113	-18
27	Tabasco	1,688	1,327	1,252	1,243	5,510	210	155	-55
28	Tamaulipas	7,516	9,413	10,135	3,946	31,010	164	156	-8
29	Tlaxcala	1,483	2,592	1,742	2,351	8,168	133	34	-99
30	Veracruz	8,061	9,887	9,675	12,896	40,519	349	173	-176
31	Yucatán	3,541	4,401	3,856	4,085	15,883	152	118	-34
32	Zacatecas	6,470	8,762	9,015	7,632	31,879	209	102	-107
	TOTALES	192,329	239,847	235,072	230,898	898,146	6,896	4,827	-2,069